



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad: *Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No. **SC21045436**

FECHA: 23 de julio de 2021

Nombre de Proveedor: **A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

TEL.

Recurso: PROPIO No. Obra S/N

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
			<b>COMBUSTIBLES. SE REQUIERE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EQUIPOS Y MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DEL SIMAS MONCLOVA - FRONTERA CON LAS CUALES CONTAMOS EN EL SISTEMA. CAPACIDADES DE LAS UNIDADES: " EQUIPOS DE DIFERENTES CAPACIDADES COMO LO SON DE 20 A 200 LITROS. EQUIPO: " (2) RETROEXCAVADORAS, (1) MINI RETROEXCAVADORA, (3) CAMIONES DE SUCCIÓN, (2) CAMIONES INTERNATIONAL, (1) MINI CARGADOR MÁS UNIDADES QUE ADQUIERA SIMAS CON ESTA NECESIDAD. EL SERVICIO SOLICITADO DEBE INCLUIR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE DIESEL A LOS DIFERENTES EQUIPOS MENCIONADOS CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS: "SE SOLICITA QUE EL PRESTADOR PROPORCIONE EL COMBUSTIBLE LOS 7 DÍAS DE SEMANA LAS 24 HORAS. "CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR. "EL DESPACHADOR DEBE TENER IMSS Y/O ESTAR ASEGURADO POR ALGUNA DEPENDENCIA. "TODAS LAS SOLICITUDES DE SUMINISTRO DE DIÉSEL SE PROPORCIONARA MEDIANTE UN VALE EMITIDO POR EL SISTEMA DE SIMAS CON FIRMAS DEL SOLICITANTE Y DE AUTORIZADO. "SE SOLICITA DICHO CONVENIO YA QUE SE REQUIERE ESTE COMBUSTIBLE PARA LAS FUNCIONES DE OPERACIÓN Y LOS TRABAJOS QUE REALIZA SIMAS.</b>

**Tiempo de Entrega:** Se especifica en las Bases anexas

**L.A.B.** Unidades de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila.

**Condiciones de Pago:** 90 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	26 de Julio 2021 15:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	29 de Julio 2021 15:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	04 de Agosto 2021 15:00 hrs.
Fallo:	10 de Agosto 2021 15:00 Hrs.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

Copia de la Cedula fiscal y RFC

Copia del C.U.R.P. y Acta de Nacimiento (Persona Fisica)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

*LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.*  
*JEFE DE ADQUISICIONES*

*C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.*  
*SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS*